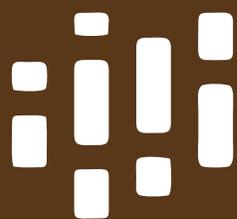




Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo



Sector LAB

DICIEMBRE

*Publicación integrada por la
Secretaría de Trabajo*

El Nuevo Modelo de Justicia Laboral en Puebla

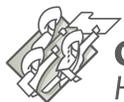




10 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad."

Nelson Mandela



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo

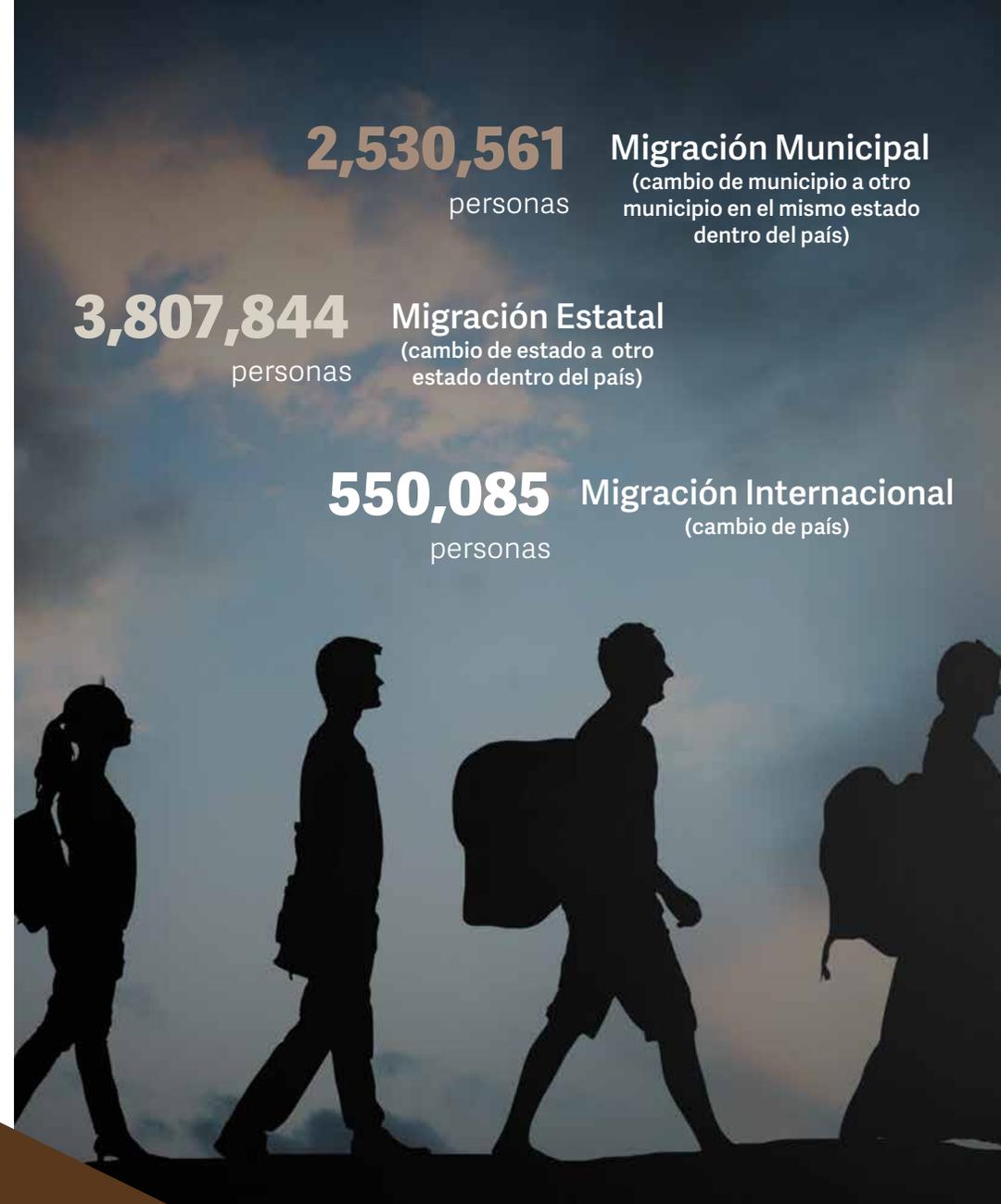
MIGRACIÓN EN MÉXICO

La migración se define como el movimiento poblacional en el que las personas cambian su lugar de residencia de manera temporal o permanente, dentro o fuera de un país. Las personas generan estos flujos migratorios por fines laborales, familiares, escolares, por inseguridad, entre otros.

Entre el periodo de octubre de 2020 al mes de agosto de 2021, se han reportado más de un millón de eventos de detención en la frontera norte del país, debido al intento por cruzar de manera ilegal a los Estados Unidos de América. Lo anterior, representa un aumento del 285% en comparación con el año 2020, donde solo se contabilizaron 400 mil 414.

En México, la migración predomina como un fenómeno sumamente relevante en el marco social, político y económico, ya que más de 6 millones de mexicanos y mexicanas han migrado a nivel municipal, estatal e internacional, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

En el estado de Puebla, se estima que 285 mil 284 personas han migrado al interior de la entidad, siendo el Área Metropolitana la región donde han llegado más personas migrantes, le sigue la región de San Martín Texmelucan y posteriormente Tehuacán y San Andrés Cholula. Cabe mencionar que estas personas tan solo representan un 4.8% del total de la población de 5 años y más del estado.



MIGRACIÓN EN MÉXICO

6,888,490

Personas Migrantes

Causas Migratorias */



1,984,612 Trabajo
personas



3,151,759 Familia
personas



463,170 Estudios
personas



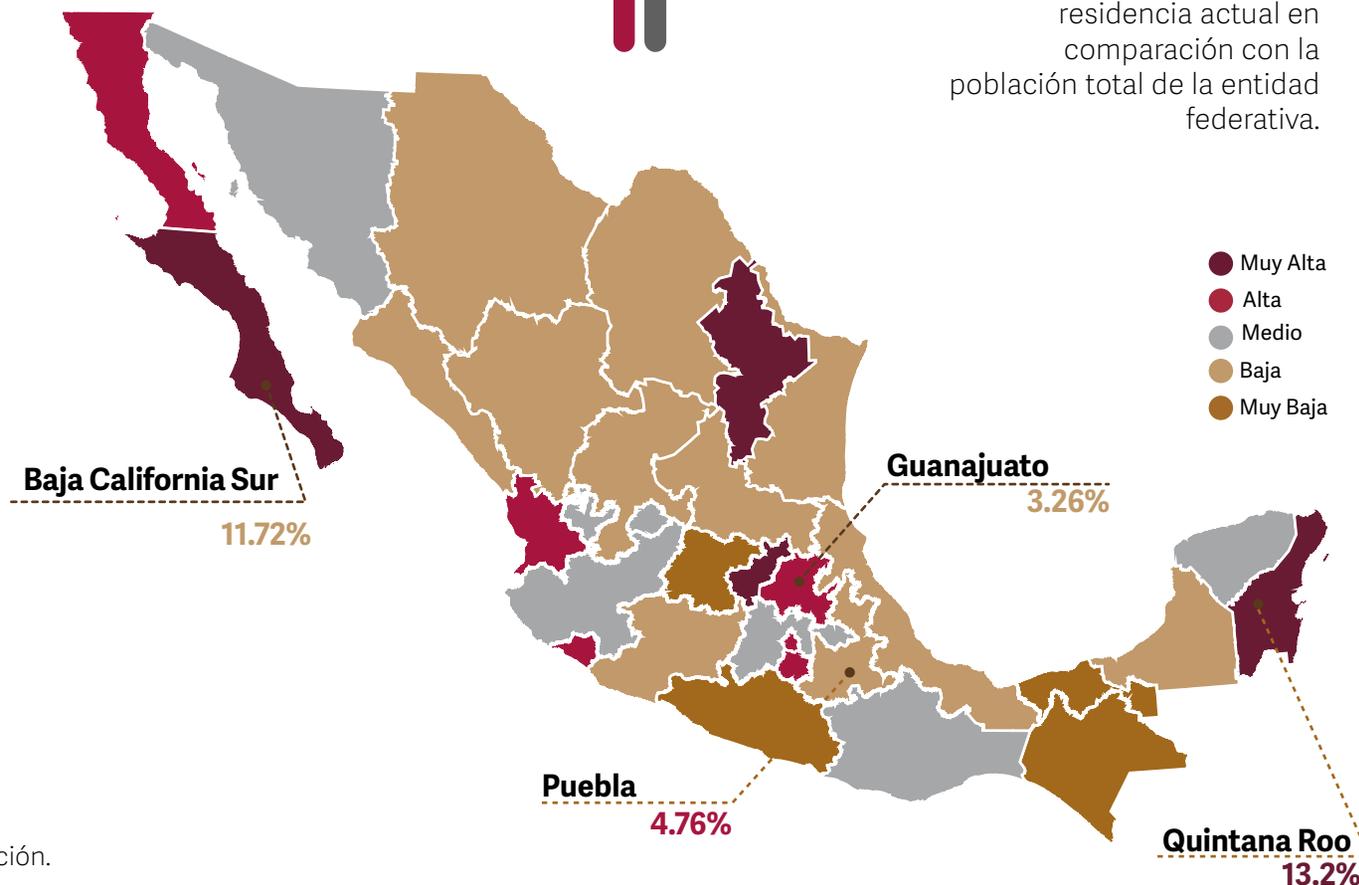
274,158 Inseguridad
personas



926,297 Otras Causas
personas

51%  49%

Este porcentaje se refiere a la población que en marzo de 2015 residía en un municipio, entidad federativa o país diferente al de su residencia actual en comparación con la población total de la entidad federativa.



*/ 88,494 personas no especificaron la causa de su migración.



RECUPERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES

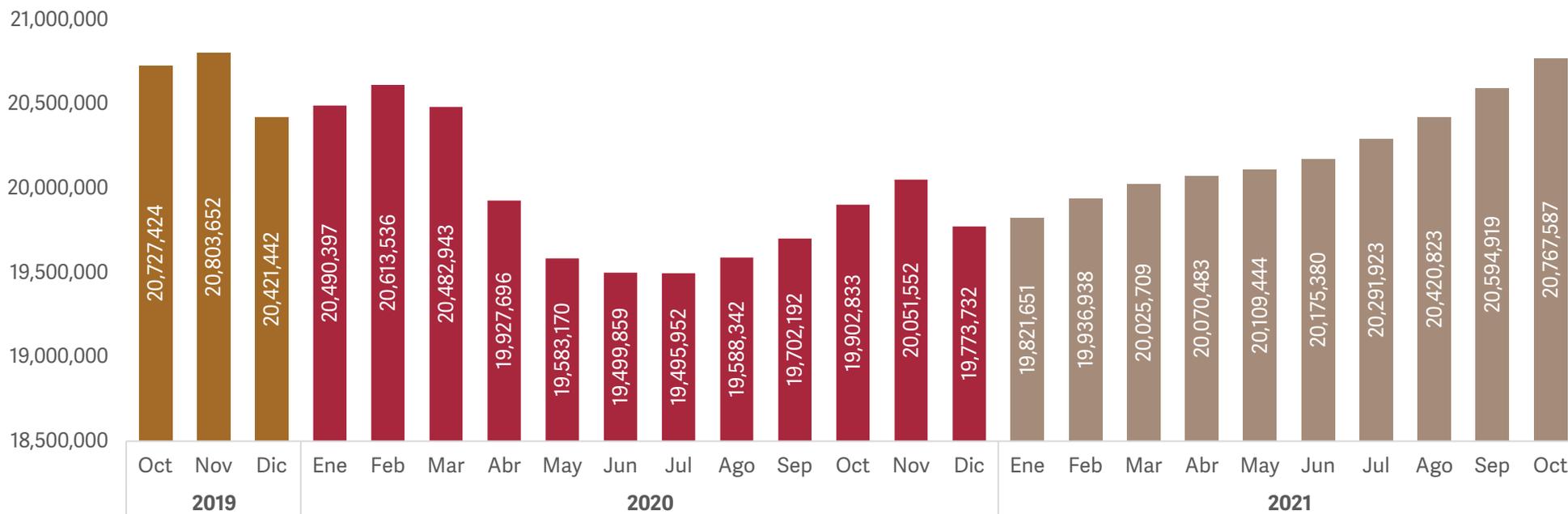
RECUPERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES A NIVEL NACIONAL

El 2020 fue un año desafiante para el empleo formal en México. Debido a la pandemia por Covid-19, se registró un decrecimiento, teniendo como global una cifra de **647 mil 710** durante este año.

registraron **20 millones 767 mil 587 empleos formales**; recuperando en lo que va del año **993 mil 855** puestos de trabajo registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Este panorama desalentador, cambió desde el mes de enero de 2021, a partir del cual se comenzó a tener una recuperación en cuanto a dicho indicador.

Al cierre del mes de octubre, a nivel nacional se



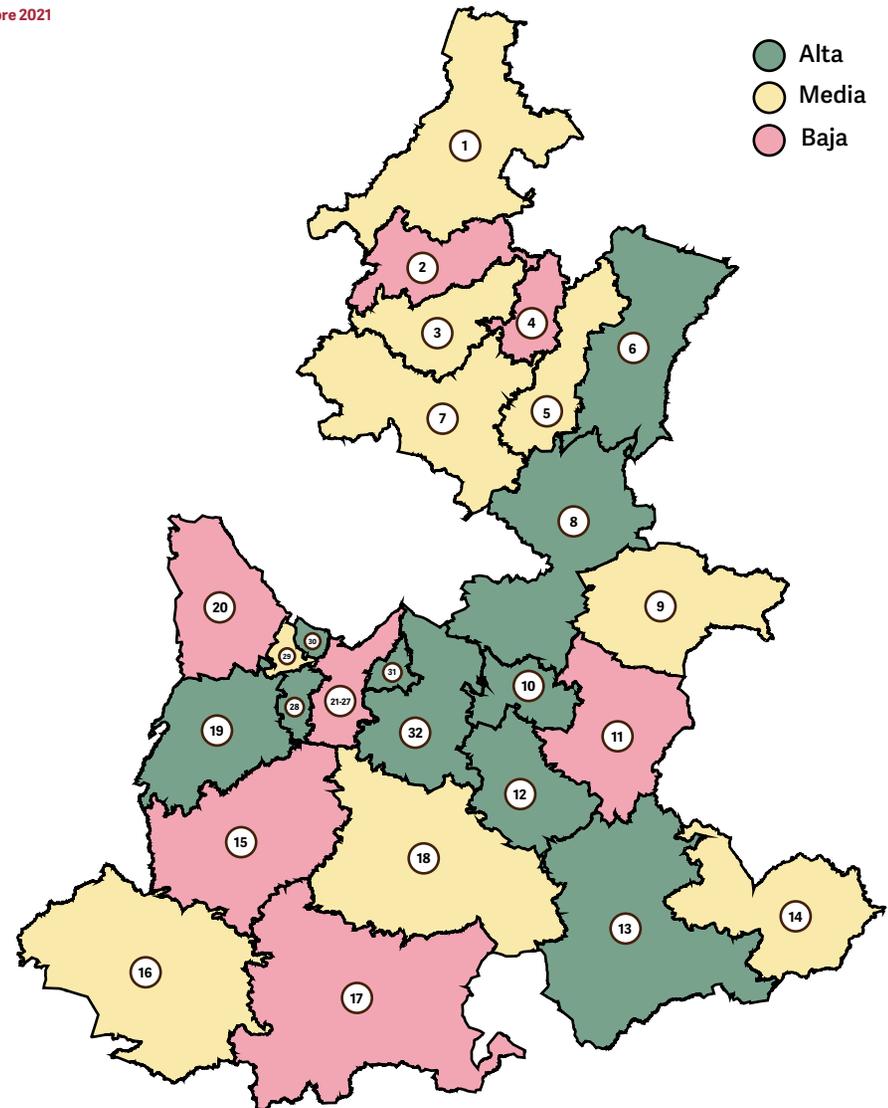
RECUPERACIÓN DE EMPLEOS FORMALS PUEBLA

En el Estado de Puebla, durante el periodo marzo a diciembre 2020, se registró una pérdida de 37 mil 788 puestos trabajo registrados ante el IMSS, derivado de la pandemia por Covid-19.

Durante lo que va del año en curso, se ha visto una recuperación en cuanto a empleos formales.

En este sentido, del mes de octubre 2020 a octubre 2021, se tuvo un aumento de 16 mil 897 puestos de trabajo siendo Cuautlancingo la región donde se han registrado más empleos formales durante este periodo.

Región	Puestos de Trabajo Octubre 2020 a Octubre 2021	
30	Cuautlancingo	9,203
13	Tehuacán	4,028
19	Atlixco	1,752
31	Amozoc	1,744
28	San Andrés Cholula	1,637
6	Teziutlán	1,347
8	Libres	1,222
32	Tepeaca	1,103
10	Acatzingo	1,024
12	Tecamachalco	639
9	Quimixtlán	363
18	Tepexi de Rodríguez	360
1	Xicotepec	328
3	Zacatlán	289
29	San Pedro Cholula	176
14	Sierra Negra	74
7	Chignahuapan	73
16	Chiautla	41
5	Zacapoaxtla	38
17	Acatlán	-5
2	Huachinango	-50
4	Huehuetla	-85
11	Ciudad Serdán	-188
15	Izúcar de Matamoros	-368
20	San Martín Texmelucan	-1,068
21-27	Área Metropolitana	-6,780



A photograph of three call center workers in a dimly lit office. They are wearing white shirts and headsets, looking at their computer monitors. The focus is on the woman in the foreground on the left, with the others blurred in the background.

EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL



**Centro de
Conciliación Laboral**
Gobierno de Puebla

Calle 11 Norte #806 Col. Centro
(222)950-7806
cclep.puebla.gob.mx



A partir del **3 de noviembre del 2021**, Puebla se suma junto con 12 estados más del país a la segunda etapa de la implementación de la Reforma Laboral.

Es así, que el Nuevo Sistema de Justicia Laboral da arranque con la apertura del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, los Centros de Conciliación Estatales, así como los tribunales laborales dependientes del Poder Judicial, dando solución a los conflictos individuales y colectivos por medio de la conciliación o a través de los tribunales laborales especializados en un plazo máximo de 4 meses.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral registrará sindicatos y contratos colectivos en lugar de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, propiciando la transparencia y democracia sindical.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Templo Parroquial de San Andrés Apóstol, Chalchicomula de Sesma

CIUDAD SERDÁN REGIÓN

DEL MES



Secretaría
de Trabajo

CHALCHICOMULA DE SESMA
EL MUNICIPIO CON LA MAYOR
POBLACIÓN MIGRANTE

1,477 Personas



152,307
POBLACIÓN TOTAL
EN ESTA REGIÓN

CIUDAD SERDÁN

Y SU POBLACIÓN

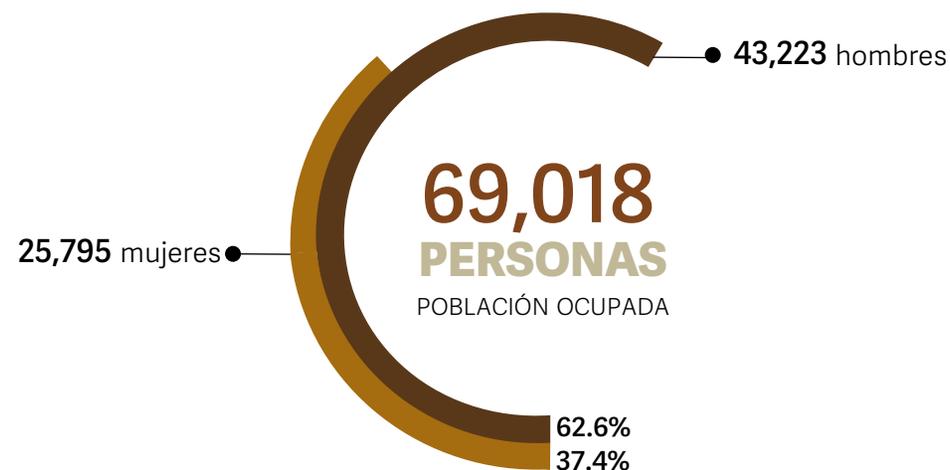
La región número **11** del Estado de Puebla se conforma por **7** municipios y está encabezada por el municipio de **Chalchicomula de Sesma**.



 ● **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
12,063 afiliados

 ● **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE PUEBLA**
1,501 afiliados

 ● **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR**
98,064 afiliados



*Personas de 12 años y más con alguna limitación, discapacidad, problema o condición mental.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

PAGO DE AGUINALDO

¿Qué es?

El aguinaldo es un derecho de las y los trabajadores establecido en La Ley Federal del Trabajo en su Artículo 87. Todas las personas trabajadoras tendrán derecho a recibir, cada año, un aguinaldo equivalente a 15 días de salario, como mínimo.

¿Cómo se calcula?

Este aguinaldo se obtiene al dividir el salario mensual neto entre 30, la cantidad de días que tiene el mes.

¿Cuándo se da?

El aguinaldo deberá pagarse antes del 20 de diciembre de cada año.

¿Qué pasa si no me pagan el aguinaldo?

Si se incumple el aguinaldo, se contemplan sanciones de 50 a 500 veces UMA para este tipo de infracciones, contando la trabajadora y el trabajador con un año para reclamar ante las instancias jurisdiccionales competentes.

En caso de falta de pago de aguinaldo, acércate a:

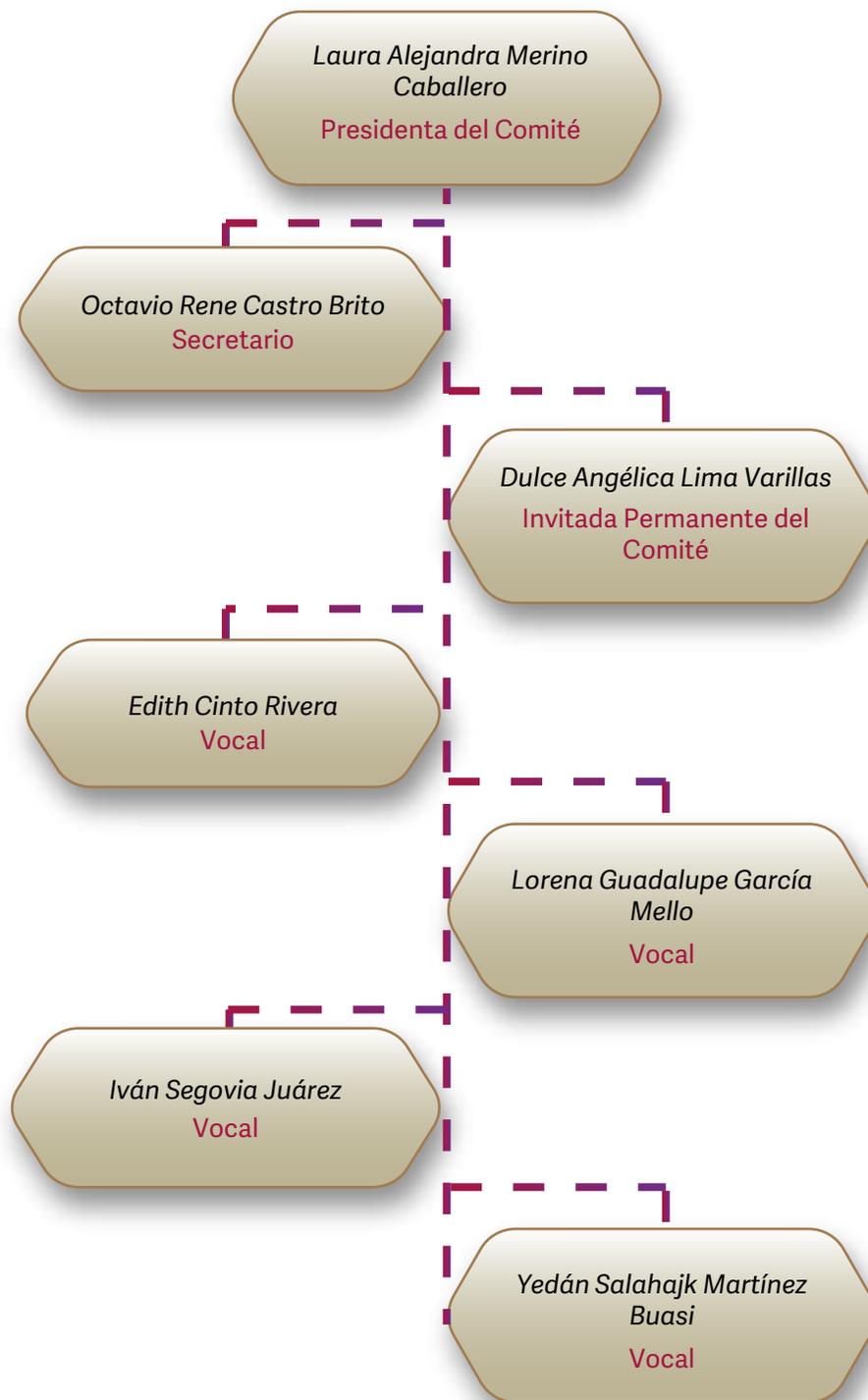


Procuraduría de la Defensa del Trabajo
(222) 235 61 60 Ext. 151

Conoce el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés De la Secretaría de Trabajo

¿Qué es?

Es un órgano democráticamente integrado e instalado en cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el cual tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión.



Conoce el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés De la Secretaría de Trabajo

Objetivo Principal

Fomentar la ética, integridad y la mejora constante del clima y cultura organizacional de las Dependencias y Entidades. Tal mejora se materializará a través de la instrumentación de 5 acciones permanentes.

En este sentido, el Comité de Ética tiene la función de vigilar el cumplimiento de una conducta digna en las y los servidores públicos, misma que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en el ejercicio de sus funciones, atribuciones y comisiones encomendadas.

Difusión de valores y principios tanto del Código de Ética, las Reglas de Integridad, así como del Código de Conducta.

Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de Interés.

Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta.

Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores, principios y reglas de integridad.

Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias.

**Acciones
Permanentes**

**La Secretaría de Trabajo
les desea**

Felices

Fiestas de

Fin de Año





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo

Bibliografía

Gobierno de México, Pago del Aguinaldo
<https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/consulta-aqui-las-preguntas-frecuentes-sobre-el-aguinaldo?idiom=es#:~:text=noviembre%20de%202020-,El%20aguinaldo%20es%20un%20derecho%20de%20las%20y%20los%20trabajadores,d%C3%ADas%20de%20salario%2C%20como%20m%C3%ADnimo.>

Gobierno de México, Reforma Laboral
<https://reformalaboral.stps.gob.mx/>

INEGI, Censo Económico, 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Tabulados>

INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Organización Internacional de Migración, Perfil Migratorio, 2021
<https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbdl491/files/documents/Perfil%20Migratorio%20OIM%20MEX%20Q3%202021.pdf>

**1 DE DICIEMBRE DÍA
Mundial de la Lucha contra el Sida**



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Trabajo**

**Sector
LAB**

Sector LAB

Publicación sobre el acontecer laboral y
las acciones de la Secretaría de Trabajo

www.st.puebla.gob.mx
Línea directa: 221 557 3261

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San
Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.

Más información en:

st.contacto@puebla.gob.mx



@TrabajoGobPue